

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.182/2019

## Resolución de Alcaldía sobre cambio de Delegaciones de Áreas

Atendido que después de celebradas las elecciones de 26 de mayo de 2019 y la sesión constitutiva del Ayuntamiento de 15 de junio de 2019, por esta Alcaldía se dictó Decreto con fecha 26 de junio de 2019 delegando determinadas áreas de gestión a los Concejales del Equipo de Gobierno.

Transcurrido un tiempo desde dicho Decreto se hace necesario, por motivos de agilidad y eficacia, dejar sin efectos la delegación del área relativa a las materias de Juventud y de Deporte al Concejel D. Francisco Javier Cobos Amate para las mismas al Concejel D. Fernando Gómez Rodríguez.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que me confieren los

artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## Resuelvo

Primero. Cambiar las delegaciones de las áreas de Juventud y Deporte a favor del Concejel D. Fernando Gómez Rodríguez.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/Alcaldesa”.

El Carpio, 20 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desiree Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Juana María Ortiz Duque.